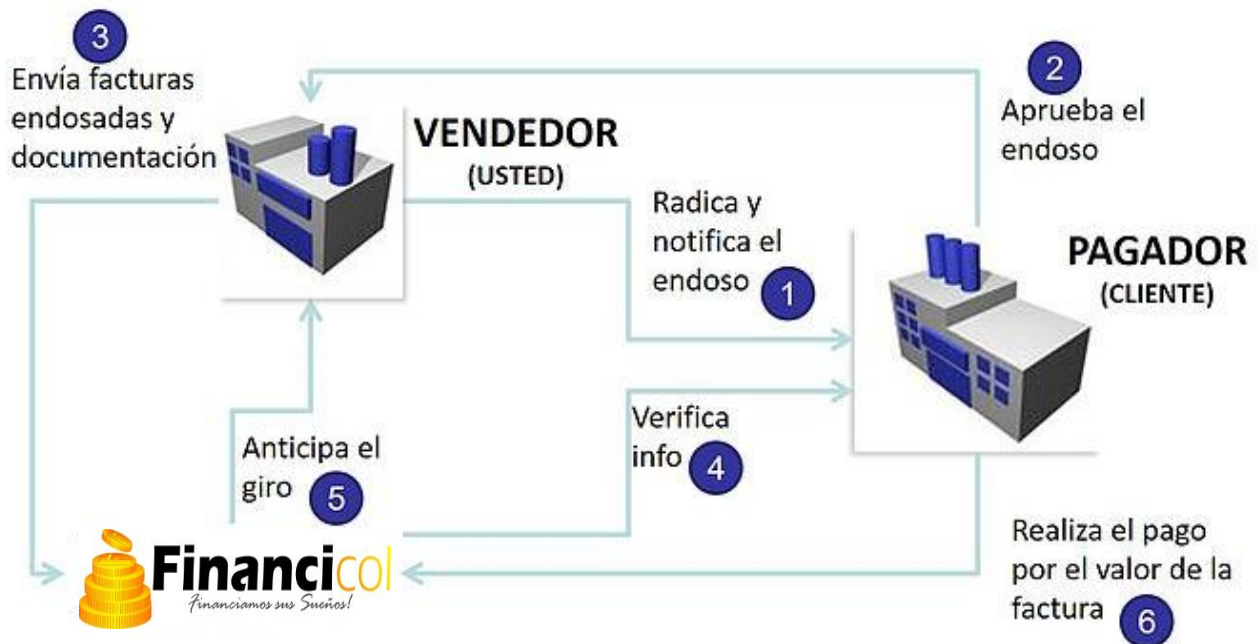


## PROCESO FACTORING



## CONDICIONES COMPRA DE FACTURAS

1. Se realiza la compra hasta por el **80% del VALOR NETO DE LA FACTURA**
  - a. Valor de la factura menos los descuentos de impuestos de ICA y RETEFUENTE (si los hay, se coloca el vr. neto en la carta de endoso).

**FINANCICOL S.A.S** Nit. 900.516.379-6  
 Carrera 100B # 11A-99 Centro Comercial Holguines Local 104H Cali  
 Tel (2)370 4040 Cel. 320-624 8183  
[contactenos@financicol.co](mailto:contactenos@financicol.co)  
[www.financicol.com](http://www.financicol.com)



2. La Factura se compra estando dentro del plazo de pago otorgado al deudor, no se compran facturas VENCIDAS o EN MORA.
3. Si el Deudor NO realiza el pago el endosante es RESPONSABLE POR SU PAGO (Factoring con Recurso)
4. Plazo: mínimo 15 días y hasta 120 días.
5. Tasa: A CONVENIR
6. Costos
  - a. TASA MENSUAL
  - b. ESTUDIO DE CREDITO \$65.000 (se cobra una vez cada semestre o cuando se analicen las empresas deudoras)
  - c. \$16.000 por cada mes de FINANCIACION (costo administrativo)
  - d. \$18.000 por cada factura negociada, son los costos de las transferencias
  - e. 4 x MIL sobre el valor negociado de la factura (80%)
7. Se requieren los siguientes documentos:
  - a. FACTURA RECIBIDA POR EL DEUDOR (CON FIRMA, FECHA Y SELLO)
  - b. FACTURA ENDOSADA por el acreedor con la siguiente leyenda: **“ENDOSAMOS EN PROPIEDAD Y CON RESPOSABILIDAD A FAVOR DE FINANCICOL SAS NIT: 900-516.379-6”** FIRMA, C.C. NIT DEL REPRESENTANTE LEGAL.
  - c. CARTA DE ENDOSO FIRMADA por el RL de la empresa deudora y por el RL de la empresa acreedora (ver formato).
  - d. Solicitud de Crédito diligenciada y firmada por la empresa deudora y por la endosante (acreedora).
  - e. Firma de Pagare de contragarantía y cheque de la empresa endosante (acreedora).
8. NOTA: Se sugiere al acreedor que dentro de sus cotizaciones incluya el valor de la financiación para que no incurra en el costo financiero del factoring.
- 9.

**FINANCICOL S.A.S** Nit. 900.516.379-6  
Carrera 100B # 11A-99 Centro Comercial Holguines Local 104H Cali  
Tel (2)370 4040 Cel. 320-624 8183  
[contactenos@financicol.co](mailto:contactenos@financicol.co)  
[www.financicol.com](http://www.financicol.com)



**Requisitos para que la factura sea considerada título valor:**

1. Fecha de emisión
2. Fecha de vencimiento (Si no la lleva se entenderá que debe ser pagada dentro de los 30 días siguientes).
3. Fecha de recibo y espacio para nombre o firma de quien recibe.
4. Valor a pagar.
5. Condiciones de pago (contado, por cuotas si se pactaron, etc)
6. Lugar de cumplimiento (ciudad).
7. Firma del emisor (prestador del servicio o vendedor de la mercancía).
8. La factura además debe cumplir con los requisitos del Estatuto Tributario.

Nota: La factura que no tenga estos requisitos no será considerada título valor y por tanto no será negociable mediante endoso.

**FINANCICOL S.A.S** Nit. 900.516.379-6  
Carrera 100B # 11A-99 Centro Comercial Holguines Local 104H Cali  
Tel (2)370 4040 Cel. 320-624 8183  
[contactenos@financicol.co](mailto:contactenos@financicol.co)  
[www.financicol.com](http://www.financicol.com)



# Financicol

*Financiamos sus Sueños!*

Santiago de Cali, \_\_\_\_\_ DE 201\_\_\_\_\_

Señores

\_\_\_\_\_  
Ciudad

Nos permitimos notificarle que: \_\_\_\_\_ ha endosado **EN PROPIEDAD Y CON RESPONSABILIDAD** de su parte a favor de **FINANCICOL SAS nit. 900.516.379-6**, sociedad comercial domiciliada en Cali, la(s) factura(s) relacionadas a continuación, siendo actualmente **FINANCICOL SAS** la propietaria de las facturas endosadas y de los créditos contenidos en ellas.

No. de Factura	Fecha de Recepción	Valor Neto	Fecha de Pago

Por lo anterior, solicitamos sea registrado en su tesorería, que a partir de la fecha, los pagos de las anteriores facturas se realicen única y exclusivamente a favor de **FINANCICOL SAS, en la cuenta corriente No. 045-03106-9 del Banco de Occidente** en la fecha de pago indicada, hasta tanto no se reciba instrucción por escrito de dicha sociedad que revoque o modifique las condiciones de este (os) endoso (s) de facturas. Lo anterior de acuerdo con el Art. 7 de la ley 1231 de 2008 y del Art. 778 del Código de Comercio.

Cordialmente,

\_\_\_\_\_  
EL ENDOSANTE

Rep. Legal. \_\_\_\_\_

Nit. \_\_\_\_\_

**FINANCICOL S.A.S Nit. 900.516.379-6**  
Carrera 100B # 11A-99 Centro Comercial Holguines Local 104H Cali  
Tel (2)370 4040 Cel. 320-624 8183  
[contactenos@financicol.co](mailto:contactenos@financicol.co)  
[www.financicol.com](http://www.financicol.com)